

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
26 MAR 2021
B:23

Oficio No. 54/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B.C.

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Marzo de 2021 misma que consta de 16 **fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **05** promociones pendientes de acordar de conformidad a la información derivada del Sistema Integral de Juzgados.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección no reporta sentencias citadas pendientes de dictarse.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 14 de Septiembre de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Marzo de 2021, se citaron y dictaron **232** expedientes para sentencia, **208** sentencias definitivas y **24** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRES, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

***Mexicali, Baja California a 23 de Marzo de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.**

**VISITA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas del día **Jueves 18 de**

Marzo de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California,
LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las
instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo
Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del
Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, a efecto de practicar la
siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Marzo
de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de
Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 14 de septiembre de 2020, que corresponde a la
última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Marzo de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos
190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15,
21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula
la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido
por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden
y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público
referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios y 14 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.

Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.

Adscrita a la Cuarta Secretaría.



LIO LUZ ELIENA COTA MARTINEZ. Presente.

Adscrita a todas las Secretarías



**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**DE LO FAMILIAR
EN SENADA, B.C.**

	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Licencia
3.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	Proyección	Presente
4.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
6.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Comisión Sindical
7.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	3ª. Secretaria	Presente
8.-	CELESTE CHAVEZ PARAMO	3ª. Secretaria	Presente
9.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	4ª. Secretaría	Presente
10.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	4ª. Secretaría	Presente
11.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente
14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Auxiliar Provisional	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	626
Sentencias Definitivas dictadas	208
Sentencias Interlocutorias dictadas	024
Se terminaron por caducidad	016
Art. 665 CPC. Div. Vol.	024
Desistimiento Instancia	017
Por Convenio	024
Información Testimonial	053
Recursos de Apelación Contra Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación Contra diversos autos	004

Amparos interpuestos	019
Audiencias Programadas	500
Audiencias Celebradas	401
Audiencias Diferidas	099
Acuerdos Emitidos	7,835
Exhortos Recibidos	084
Exhortos Girados	167
Cartas Rogatorias	004
Promociones recibidas	7,251
Oficios remitidos deducidos del libro oficial	2,125
Oficios remitidos por el Sistema Integral de Juzgados	1,925
Reingresos (incidentes)	057
Valores (Recibos de Ingreso)	373
Libro de Tutores	003
Medidas de apremio/multas	005

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 y 15 de Septiembre de 2020
NUMERO DE INICIOS DEDUCIDO DEL LIBRO OFICIAL	626
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	272/2021
FECHA	17/03/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y
ACORDÓ EN TIEMPO

TURNADO CUARTA SECRETARIA.
ACORDADO CON FECHA
17/03/2021
PENDIENTE DE PUBLICAR



LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,251
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO SEGÚN DATOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	0005
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,538
EXPEDIENTE NÚMERO	817/2020, CUADERNO AMPARO ██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/03/2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	JUZGADO SEPTIMO DISTRITO REQUIERE COPIAS CERTIFICADAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE ACORDO EL 17/03/2021 PENDIENTE DE PUBLICAR

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se anexa reporte deducido del Sistema Integral de Juzgados a la fecha sujeta a revisión.

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS DEDUCIDOS DEL LIBRO OFICIAL	2125
GIRADOS DEDUCIDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	1925
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	841/2018

JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCION DIVORCIO
REMITIDO A	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE ENSENADA
FECHA DE REMISIÓN	17/03/2021

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	6
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	1
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	1
CONTRA AUTOS	4
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1323/2018
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE ACORDÓ 14/01/2021 REMITIDO A TSJEBC 02/03/2021

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00



DESISTIMIENTO DE APELACIÓN

NO SE ADMITE APELACIÓN

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	1055/2018	SENTENCIA DEFINITIVA	17-03-2020	20-08-2020	18-03-2021
2.	1176/2019	AUTO	30-07-2020	11-09-2020	15-01-2021
3.	1065/2017 CUAD.61/2020	AUTO	09-10-2020	14-10-2020	19-11-2020
4.	981/2019	AUTO	06-07-2020	17-09-2020	10-12-2020
5.	838/2019	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23-10-2020	30-10-2020	26-01-2021
6.	1323/2018	AUTO	08-10-2020	05-11-2020	02-03-2021

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	12/03/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	86/2021
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
DIRIGIDO AL	DEPTO. MANUTENCION A MENORES EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE	INFORME INGRESOS

LIBRO DE AMPAROS

INTERPUESTOS	19
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	05
CONCEDE Y NIEGA	01
EN TRAMITE	12
CONCLUIDO POR DESISTIMIENTO	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	725/2020

JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01/03/2021
ACTO RECLAMADO	FIJACION DE FECHA PARA DESAHOGO DE ENTREVISTA DE MENOR
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	167
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	015
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	004
CANCELADOS	006
EN TRÁMITE O DEVUELTOS	142
ÚLTIMO REGISTRADO	95/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	123/2019
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTIN, B.C.
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO A LA SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES, PARA QUE PRACTIQUE ESTUDIO SOCIOECONOMICO.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	43
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	28
EN TRÁMITE O PENDIENTES	13
ÚLTIMO REGISTRADO	39/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	499/2019



JUICIO

ORDINARIO CIVIL

PROVENIENTE DE

JUEZ SEGUNDO DE LO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS,

CHIHUAHUA

A EFECTO DE

GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

LIBRO DE CÉDULAS (REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE TUTORES

CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS	03
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	316/2020
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	25/11/2020
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	01/12/2020

LIBRO DE REGISTRO DE VALORES (RECIBOS DE INGRESO)

RECIBOS DE INGRESO	373
EXP. QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	925/2020
RELATIVO AL NUMERO	██████████
DE FECHA	26/02/2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	17/03/2021

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

MEDIDAS IMPUESTAS	05
ULTIMA CORRESPONDIENTE	752/2019
TIPO DE JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	05 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

INCIDENTES	57
ULTIMO REGISTRADO	CUAD. 56/2021
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/03/2021

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	232
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	208
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	024
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	208
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	024
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA B.C.

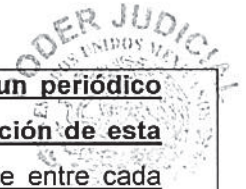


NUMERO DE EXPEDIENTE	285/2017 INCIDENTE 54/2019 INCIDENTE 175/2020
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIADO	PRINCIPAL: 27/03/2017 INC. 54/2019: 08/01/2019 INC. 175/2020: 15/10/2020
FOJAS	PRINCIPAL: 91 INC. 54/2019: 26 INC. 175/2020: 23
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/02/2021
FECHA DE SENTENCIA	15/02/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara procedente el Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por XXX en contra de XXX.-</p> <p>SEGUNDO.- Se cancela la pensión alimenticia pactada a cargo del señor XXX a favor de su hija XXX, por los motivos plasmados en la parte considerativa del presente fallo.-</p> <p>TERCERO.- En su oportunidad, gírese oficio a la fuente de ingresos del señor XXX para que se sirva cancelar el descuento que se le realiza a razón del █% (█ por ciento), de los ingresos que percibe con motivo de su trabajo, por concepto de pensión alimenticia a favor de su hija XXX.-</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE.-</p> <p>A S Í, interlocutoriamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	519/2019
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	30/05/2019
FOJAS	535
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/01/2021
FECHA DE SENTENCIA	15/01/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia de esta Ciudad, acreditó los hechos constitutivos de la acción hecha valer, el co-demandado XXX falleció el ocho de abril del dos mil veinte, mientras que la demandada y terceros llamados a juicio no opusieron excepciones ni defensas, en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara <u>procedente</u> la acción intentada por la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia, en contra de XXX, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se condena a la señora XXX, a la pérdida de la patria potestad que ejerce respecto al menor XXX y, se declara por perdido los derechos que le pudieran corresponder a los señores XXX, en relación al ejercicio de la patria potestad de su nieto.-</p> <p>CUARTO.- Se declara que el menor XXX, deberá continuar bajo la guarda y custodia de la Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por ende, bajo su tutela legal.- - - - -</p> <p>QUINTO.- <u>Publíquense los puntos resolutivos del presente fallo, por Dos veces de Tres en Tres días en el Boletín</u></p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.



Judicial del Estado, o en un periódico entre los de mayor circulación de esta Ciudad, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.-----

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. **JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	736/2020
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIADO	26/10/2020
FOJAS	25
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACION SENTENCIA	03/12/2020
FECHA DE SENTENCIA	13/01/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declaran <u>procedentes</u> las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por XXX, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que entre los señores XXX, existió una relación de CONCUBINATO, durante dieciocho años, hasta el día dieciocho de marzo del año dos mil veinte, fecha en que el último mencionado falleció.-</p> <p>TERCERO.- Se declara que la señora XXX, era dependiente económica del señor XXX, hasta el momento de su fallecimiento.-</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE.-</p>

	<p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	576/2018
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	04/06/2018
FOJAS	395
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	15/02/2021
FECHA DE SENTENCIA	24/02/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no justificó sus excepciones ni defensas, en consecuencia. -----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada por la señora XXX en contra de XXX, en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta resolución.-</p> <p>TERCERO.- Se condena al señor XXX, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor XXX, para que en lo sucesivo sea ejercida únicamente por la señora XXX, quien además seguirá ejerciendo su guarda y custodia.-----</p> <p>CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código Civil, el señor XXX, queda sujeto a todas las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos, por ende, que continua obligado a seguir proporcionando la pensión alimenticia a la que se obligó dentro del convenio exhibido en el expediente 1511/2008 del Juzgado</p>



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.



Primero de lo Familiar, de este Partido Judicial.-

QUINTO.-
PERSONALMENTE.-

A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	1164/2019
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	11/11/2019
FOJAS	59
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/03/2021
FECHA DE SENTENCIA	10/03/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara <u>infundada</u> la acción de Divorcio Necesario intentada por la parte actora XXX en contra de XXX, en base en la causal XVII del artículo 264 del Código Civil, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.-</p> <p>SEGUNDO.- No obstante lo anterior, en observancia del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad que gozan los individuos, ante la voluntad de la accionante, se declara la disolución del vínculo matrimonial que existe entre los señores XXX, contraído ante el Oficial del Registro Civil de El Sauzal de Rodríguez, en Ensenada, Baja California, el día diez de abril de mil novecientos ochenta, e inscrito en el libro número 1o/I, en la foja 25 del Libro de Matrimonios, de dicha dependencia oficial.-</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad</p>

	<p>conyugal habida en el matrimonio de los señores XXX, para todos los efectos legales correspondientes.-</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en Vigor.-</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S Í, definitivamente lo resuelve y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>
--	---

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 18 de Marzo de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 19 de marzo del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las nueve horas del día viernes 19 de marzo de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.**



LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de proyectista.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.

Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. PAMELA OBESO URREA. Presente

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE. Presente.

Adscrita a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ. Presente.

Adscrita a todas las Secretarías

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No. NOMBRE ADSCRITO

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	XIOMARA RAMIREZ RAMIREZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	KARLA HERNANDEZ HERNANDEZ	Proyección	Licencia
3.-	ALEJANDRA ACEVEDO JAIME	Proyección	Presente
4.-	SOFIA ELIZABETH MEDINA BRETON	2ª. Secretaria	Presente
5.-	MARIA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
6.-	JOSEFINA FIGUEROA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Comisión Sindical
7.-	MELINNA GUTIERREZ CONTRERAS	3ª. Secretaria	Presente
8.-	CELESTE CHAVEZ PARAMO	3ª. Secretaria	Presente
9.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	4ª. Secretaría	Presente
10.-	YUCARY AIDALID NÚÑEZ SOTO	4ª. Secretaría	Presente
11.-	ARTURO VIELMA RAMIREZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	HIRAM SOLORZANO ROJAS	Oficialía de Partes	Presente
13.-	VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ	Oficialía de Partes	Presente

14.-	JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO	Auxiliar Provisional	Presente
------	------------------------------	----------------------	----------

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado sujeto a revisión:

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**SECRETARIO PROYECTISTA
(En funciones de Primer Secretario)**

A cargo de la **LICENCIADA YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	199
AUDIENCIAS CELEBRADAS	150
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
ACUERDOS EMITIDOS	2,731
INICIOS ACORDADOS	0208

Las **49** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO POR INSPECCION	01
NO SE CITÓ A UNA DE LAS PARTES	02
NO PUBLICARON EDICTOS	04
A PETICIÓN DE PARTE POR POSIBLE	03



CONVENIO

NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES

39



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **08 de febrero del 2022**, relativa al Expediente No. **592/2020 Juicio Controversias del Orden Familiar**, audiencia programada para **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	168/2020
FOJAS	21
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	23/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE INICIO, SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	69/2021
FOJAS	11
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	02/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	937/2020
FOJAS	20
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIO	08/01/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	71/2021
FOJAS	18
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIO	02/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIOS DE LOCALIZACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	199/2021
FOJAS	09
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA INICIO	03/03/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE INICIO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	138
AUDIENCIAS CELEBRADAS	113
AUDIENCIAS DIFERIDAS	025
ACUERDOS EMITIDOS	2,593



INICIOS EMITIDOS

0208

JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

Asimismo, las 25 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	00
DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO	00
NO REGRESÓ EXHORTO	00
DOMICILIO CERRADO	00
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	00
NO COMPARECE UNA DE LAS PARTES	21
NO RECOGIERON OFICIO	00
NO PUBLICARON EDICTOS	00
SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA POR CONTINGENCIA SANITARIA	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **08 de febrero del 2022**, relativa al Expediente No. **66/2016 Cuadernillo 131/2019 Juicio DIVORCIO VOLUNTARIO INCIDENTE DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, audiencia programada para **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia Interlocutoria**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	876/2020
FOJAS	07
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	07/12/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/02/2021

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE AVENIMIENTO.
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	60/2020
FOJAS	132
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	24/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACIÓN CITACIÓN TESTIGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	154/2019
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIO	19/02/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	120/2021
FOJAS	12
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	12/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE Y SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	95/2020
FOJAS	58
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONA Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO.

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la LICENCIADA PAMELA OBESO URREA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	163
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	025
ACUERDOS EMITIDOS	2,511
INICIOS ACORDADOS	0207

Las 25 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	00
DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO	00
NO SE NOTIFICÓ A UNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	21
NO PUBLICARON EDICTOS	00
A PETICIÓN POR POSIBLE CONVENIO	00
SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA POR CONTINGENCIA SANITARIA	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas

que fueron diferidas, anotadas hasta el día **27 de enero del 2022**, relativa al Expediente No. **183/2021 Juicio Controversias del Orden Familiar**, audiencia programada **Conciliación y la de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	48/2021
FOJAS	32
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIO	21/01/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A PROMOVENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	815/2020
FOJAS	92
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIO	24/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PROPORCIONA DOMICILIO PARA CONVIVENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	818/2020
FOJAS	19
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD



JUZGADO SECUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

INICIO	23/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO SIN DILIGENCIAR POR HABERLE MANIFESTADO QUIEN DIJO SER MADRE DEL DEMANDADO QUE EL MISMO RESIDE FUERA DEL PAIS Y POR CONTINGENCIA SANITARIA NO PUEDE TRASLADARSE A ESTA CIUDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	795/2020
FOJAS	64
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
INICIO	18/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACIÓN DE LOS PROMOVENTES DE SU ESCRITO DE FECHA 18/01/2021 (DESISTIMIENTO DE DEMANDA).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	803/2020
FOJAS	32
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIO	19/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, OPONE EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SE ABRE PERIODO PROBATORIO COMUN A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS COMUNES, SE INDICA QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE LLEVARA A CABO EN LA MISMA FECHA EN QUE SE DESAHOGUEN LAS PRUEBAS, EN CUANTO AL DOMICILIO PROCESAL SEÑALADO SE LE DICE QUE LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **GUADALUPE ISABEL RAMIREZ COLIS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	364
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	300
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	054
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1047/2017
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/03/2021 NOTIFICACION PARTE DEMANDADA

Los **54** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	16
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	09
DOMICILIO CERRADO	13
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	05
DOMICILIO DESHABITADO	01
DOMICILIO IMPRECISO	03
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	01
DEMANDADO NO LABORA EN DOMICILIO	04
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02

2) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	366
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000



JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.



EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	273
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	075
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	895/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/03/2021
EMPLAZAMIENTO	

DEL ESTADO VISITADURIA

Los 75 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DOMICILIO	14
A PETICIÓN DE PARTE	4
DOMICILIOS CERRADOS	29
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	8
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	5

3) A cargo de la Licenciada TANIA DENISSE RODARTE DE LA TORRE, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	366
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	308
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	043
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	250/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/03/2021 PREPARACION DE AUDIENCIA/ EMPLAZAMIENTO DE INCIDENTE

Los 43 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	17
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	2
DOMICILIO CERRADO	7
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	1
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	1
DOMICILIO IMPRECISO	7
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	3
DOMICILIO DESHABITADO	1
NO LABORA DEMANDADO	3
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	1

4) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTINEZ** a, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	350
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	284
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	058
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
CANCELADO	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	135/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/03/2021 REQUIRIMIENTO PARTE ACTORA DILIGENCIADO. DESCARGADO 17/03/2021

Los **58** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA DEMANDADO	22
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	05
DOMICILIO CERRADO	12
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	01
DOMICILIO IMPRECISO	13
NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO	01
NO LABORA DEMANDADO	03
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	01

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. ARTURO VIELMA RAMIREZ, HIRAM SOLORZANO ROJAS, JORGE ALBERTO VARGAS NAVARRO Y VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección,



constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B.C.**

De la inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo instaurado por el Consejo de la Judicatura.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

OBSERVACION: De las estadísticas obtenidas en la presente acta, es de advertirse, que durante el periodo de revisión comprendido del **14 de septiembre del 2020 al 17 de marzo del año en curso**, se recibieron un total de **1418 (un mil cuatrocientas dieciocho) promociones electrónicas**, sin embargo, estas carecen de fecha de acuse de recibido por parte del sistema, razón por la cual, no se tiene la certeza de cuando fueron presentadas electrónicamente, ya que son selladas de recibido en este juzgado, hasta el día que se procesan.

Como consecuencia de lo anterior, esta autoridad se puso en contacto telefónico con el departamento de informática del Poder Judicial del Estado, haciéndoles la observación y pidiendo información al respecto, recibiendo por respuesta que a las promociones electrónicas no se les asienta acuse de recibido, sino que solo aparece la fecha en que se firman, sin embargo estas no son coincidentes con el día de presentación, ya que pueden transcurrir varios días de cuando se presentan, al día en que el sistema las envía al juzgado para su trámite, y que para poder acusar su recepción, se tendría que modificar el sistema, lo cual podría tardar hasta meses, lo que se hace del conocimiento a través de este medio, para los efectos legales correspondientes.

Igualmente, quiero hacer mención que no obstante las limitaciones existentes en el periodo en revisión, con motivo de la pandemia, como son, el reducido número de personas laborando simultáneamente, la implementación de citas, la existencia de una sola sala de audiencias, el mínimo número de expedientes que se pueden publicar, los escasos días de acceso al público, el gran número de promociones electrónicas realizadas por los litigantes en los juicios que se ventilan en este juzgado, entre otras, las labores y atención de los usuarios del servicio que brindamos no se ha detenido, y se han realizado en tiempo, con estricto apego a derecho, con calidad y calidez humana, cumpliendo siempre con la impartición de justicia de manera pronta, expedita y con observancia de los protocolos de salud emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Asimismo, puede observarse de las estadísticas obtenidas en la presente acta de revisión, que gracias a las labores que realizan cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de este juzgado familiar, conformado por Secretarios de Acuerdos, Actuarios y personal administrativo, efectuadas con esmero, dedicación, de manera organizada y con el ánimo de servir, los justiciables se han visto beneficiados al ser atendidos en tiempo y con calidad en la solución de sus controversias.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

Como anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Marzo de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California

LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA
Primera Secretaria en funciones de Proyectista

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



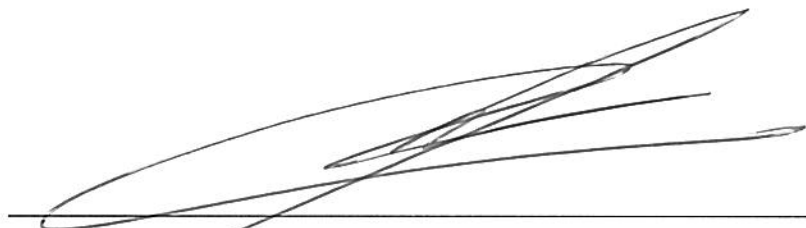
LIC. KARELI RUBIO CORRALES
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. PAMELA OBESO URREA
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 54/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO